



RESUMEN MENSUAL DE ACTIVIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Boadilla del Monte



ABRIL DE 2022

www.psoeboadilla.com

@castillopsoe

@psoeboadilla

Estimados compañeros y compañeras, un mes más os enviamos el resumen mensual con las actividades que ha llevado a cabo el Grupo Municipal durante este mes de Abril de 2022.

El día 2 realizamos una nueva acción de movilización, recogiendo firmas para la campaña que iniciamos el día 20 de marzo por **la "Declaración de utilidad pública de la integridad territorial del Monte de Boadilla-Los Fresnos" y las amenaza que supone la Ley Ómnibus** para nuestro Monte, campaña que continuará los próximos meses. Además, hemos hecho difusión de las medidas que el PSOE-M ha planteado al Gobierno Regional, a través de una carta enviada por Juan Lobato a la Presidenta Ayuso, en relación a las mejoras de las tarifas del transporte público en la Comunidad de Madrid. También hemos difundido el cómic explicativo con las medidas en materia de educación, vivienda, trabajo, conciliación y sostenibilidad que el PSOE-M propone para la generación de madrileños y madrileñas de entre 20 y 40 años que viven en la Comunidad de Madrid.

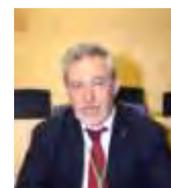
Miembros de la Ejecutiva han participado, cada uno en su ámbito de competencia, en los espacios abiertos y participativos del PSOE-M: sanidad, cultura, emprendimiento, investigación e innovación, formación y vivienda y urbanismo, entre otros.

Este mes se han presentado las siguientes mociones y declaraciones institucionales:

- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para **instar al Gobierno Regional a la mejora de las tarifas del transporte público en la Comunidad de Madrid.**
- Propuesta de Declaración Institucional para **condenar públicamente las actuaciones de la trama Gürtel en Boadilla del Monte.** *Finalmente esta propuesta se retiró por no contar con el apoyo del PP, por lo que se presentó moción con carácter urgente en el Pleno.*
- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para **condenar públicamente las actuaciones de la trama Gürtel en Boadilla del Monte.**

Un cordial saludo,


Alfonso Castillo Gallardo
Portavoz Concejal Grupo Municipal Socialista



Boadilla del Monte, 29 de Abril de 2022

ABRIL 2022. MOCIONES

MOCIONES / Descripción	Comisión	Fecha Pleno	Estado
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para instar al Gobierno Regional a la mejora de las tarifas del transporte público en la Comunidad de Madrid.	Ciudad	22-04-2022	Rechazada
Propuesta de Declaración Institucional para condenar públicamente las actuaciones de la trama Gürtel en Boadilla del Monte <i>Finalmente esta propuesta se retiró por no contar con el apoyo del PP.</i>		22-04-2022	Retirada por no contar con el apoyo del PP
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para condenar públicamente las actuaciones de la trama Gürtel en Boadilla del Monte. <i>Esta propuesta no contó con el apoyo del PP para poder tramitarla de urgencia, votando a favor Cs y VOX y absteniéndose la Concejala no adscrita.</i>		22-04-2022	Rechazada la urgencia

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO
MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO
REGIONAL A LA MEJORA DE LAS TARIFAS DEL
TRANSPORTE PÚBLICO EN LA
COMUNIDAD DE MADRID**



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Don **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el Art. 80. c) del ROM, somete a la **COMISIÓN DE CIUDAD**, la siguiente propuesta relativa a **INSTAR AL GOBIERNO REGIONAL A LA MEJORA DE LAS TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En estos momentos, en los que el complicado escenario político internacional, resultante de la Invasión y la Guerra que sostiene Putin con Ucrania, está alterando el escenario económico de España, y en los que nos enfrentamos a los efectos de la dependencia energética de la Unión Europea, y, a la vez, a sus consecuencias de incremento de precios; las administraciones públicas, los poderes públicos, debemos aportar soluciones y recursos para aligerar las cargas económicas derivadas de los efectos del conflicto; y desde este Grupo Municipal consideramos que la Comunidad de Madrid puede y debe actuar.

A día de hoy hay unos 4,4 millones de madrileños y madrileñas usuarios regulares de abonos de transporte público en la Comunidad de Madrid. De ellos, algo más de 2 millones son usuarios del abono mensual de transporte ordinario en sus diferentes modalidades, que van de la zona “A” que cuesta 54,60 euros a la zona “E” que cuesta 131,80 euros. La otra mitad de usuarios, algo más de 2 millones, se concentran principalmente en el abono joven hasta los 25 años y el de mayores de 65 años.

La Movilidad Sostenible debe constituirse como un derecho para la ciudadanía en nuestra Comunidad. Para ello consideramos que hay que realizar un nuevo planteamiento sobre el mismo en nuestra región que haga el sistema de movilidad de la Comunidad de Madrid accesible, no sólo con la mejora de las infraestructuras y las frecuencias, también con la incorporación de tarifas asequibles a la mayoría de nuestros actuales y potenciales usuarios del transporte público, y en particular del abono transporte.

El PSOE, a través de su Secretario General en Madrid, Juan Lobato, ha planteado una serie de propuestas, por carta, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid para su conocimiento, análisis y aprobación. En ella se establecen las siguientes líneas:

Primero: Acometer mejoras profundas en la calidad del transporte público basados en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones (buses lanzaderas y medidas similares). Para ello ha puesto a disposición del Gobierno regional la colaboración del Partido Socialista de Madrid y de sus alcaldes y alcaldesas en los 60 ayuntamientos donde gobernamos y en los que residen más de 2 millones de madrileños.

Segundo: Aprobar una tarifa única para todos los abonos mensuales y ordinarios y para todas las zonas por un importe de 30 euros mensuales.

Tercero: Ampliar el abono joven mensual (20 euros) desde los 25 años actuales hasta los 30 años incluidos. 400.000 jóvenes entre 25 y 30 años serán potenciales nuevos beneficiarios de esta medida.

Cuarto: Mantener el precio del abono de mayores de 65 años a 3,30 € al mes, que será de 0 euros a partir de 2023.

Otra propuesta que se le ha hecho a la Presidenta Díaz Ayuso es que de manera urgente, como apoyo a las familias madrileñas ante el incremento del precio de los carburantes derivado de la Guerra de Putin contra Ucrania, inste al Consorcio Regional de Transportes a aprobar de forma inmediata dos meses de gratuidad del transporte público para todos los usuarios que tengan Abonos de Transporte en cualquiera de sus modalidades, así como, para aquellos que decidan sacárselo durante estos dos meses. Esta medida deberá ser revisada al finalizar este período.

Estas propuestas tendrán un impacto directo en el bolsillo de más de 4 millones de madrileños en forma de ahorro de unos 420 millones de euros. Creemos, además, que estaremos facilitando una alternativa viable y sostenible para los desplazamientos diarios de miles de madrileños que hoy optan por su coche y que, ante los altos precios del combustible, tendrán un enorme impacto en sus economías familiares.

Gracias a estas medidas, la sociedad madrileña podrá minimizar, en parte, el incremento de sus gastos corrientes y la correspondiente pérdida de su poder adquisitivo provocados por el encarecimiento de la energía y los combustibles, elementos desgraciadamente asociados al desarrollo y escalada del conflicto en Ucrania.

Por último, la puesta en marcha de las citadas medidas incrementará la utilización del transporte público en el seno de la sociedad madrileña, provocando un cambio en los hábitos de movilidad actuales y contribuyendo, de manera directa, a la mejora medioambiental y a la lucha en contra de los efectos negativos que provoca el cambio climático.

Por todo lo expuesto, el **Grupo Municipal Socialista** presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar dos meses de gratuidad del transporte público para los usuarios que tengan Abono de Transporte o que lo adquieran en los próximos dos meses.
2. Desarrollar una tarifa plana para todos los abonos mensuales ordinarios y todas las zonas por un importe de 30 € mensuales.
3. Ampliar el abono joven hasta los 30 años.
4. Mantener el precio del abono de mayores de 65 años a 3,6 € al mes y tarifa gratuita a partir de enero de 2023.

5. Establecer un plan urgente de mejoras profundas en la calidad del transporte público basado en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones en la Comunidad de Madrid.



En Boadilla del Monte, a 30 de marzo de 2022



Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

El Psoe propone un plan de mejora del transporte público

Impulsar el uso del transporte público como alternativa al vehículo privado a través de la mejora de frecuencias, enlaces, lanzaderas y parkings disuasorios, ha abogado por hacerse eco de esta propuesta.

Imagen vía: Wikiwand



La gravosa situación que venimos viviendo durante estos últimos años, con una pandemia que ha obligado a situaciones laborales de ERTES, una subida alarmante de los carburantes y la consecuente carestía de vida en la que ha desembocado, ha llevado al PSOE de Madrid y su [Secretario General Juan Lobato](#) a lanzar una propuesta al Gobierno Regional para paliar los efectos de la subida del precio de los combustibles sobre los ciudadanos de Madrid.

Esta iniciativa propone que el Gobierno Regional destine el 50% de los ingresos que recibe por parte del Ministerio de Hacienda procedente de los impuestos a los hidrocarburos y sobre la electricidad, a mejorar la vida de los madrileños con una serie de medidas directas para rebajar el precio de los combustibles para familias, empresas y autónomos, la mejora de la calidad del transporte público (frecuencias, conexiones y lanzaderas) y el aumento de la Renta Mínima de Inserción.

Entre las medidas reseñadas esta la petición de la gratuidad del abono mensual durante dos meses y la rebaja a partir del tercer mes a una tarifa plana de 30€. Se propone igualmente una tarifa única para todos los abonos mensuales y zonas por un importe de 30 euros mensuales, así como, que el abono joven mensual se amplíe hasta los 30 años.

El [Partido Socialista de Boadilla del Monte](#) siempre preocupado por la sostenibilidad y nuestro medio ambiente, considera de una importancia capital, **impulsar el uso del transporte público como alternativa al vehículo privado a través de la mejora de frecuencias, enlaces, lanzaderas y parkings disuasorios, ha abogado por hacerse eco de esta propuesta llevándola al pleno de abril.**

Sin duda, esto mejoraría la sostenibilidad ambiental de nuestra comunidad y el bolsillo de todos los madrileños y boadillenses, siempre que la Comunidad de Madrid y su equipo de gobierno no hagan oídos sordos a esta necesidad de los madrileños.

**PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
PARA CONDENAR PÚBLICAMENTE LAS ACTUACIONES
DE LA TRAMA GÜRTEL EN BOADILLA DEL MONTE.**

Don Alfonso Castillo Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 80 del Reglamento Orgánico Municipal, somete al Pleno de la Corporación para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta de Declaración Institucional para **condenar públicamente las actuaciones de la trama Gürtel en Boadilla del Monte.**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El pasado 8 de abril conocimos la tercera Sentencia dictada por la Audiencia Nacional condenando al PP, después de las dictadas por la primera época en relación a la trama corrupta de la Gürtel en Pozuelo de Alarcón y Majadahonda y por el uso de la Caja B para las obras de la sede del partido en Génova 13, que siguen ocupando a día de hoy, por la cual se **condena a dicho partido político, como participe lucrativo, al pago de hasta 204.198,64 euros** al beneficiarse de la trama corrupta, consiguiendo que las empresas de la organización abonaran los costes de los actos políticos organizados por dicho partido.

De igual manera, la Audiencia Nacional ha condenado a 23 personas en la pieza Gürtel Boadilla, por participar y beneficiarse de una trama corrupta que el Grupo de Francisco Correa había establecido en nuestro municipio entre los años 2003 y 2007, gobernada por el PP. Dicha sentencia establece penas de prisión

que oscilan entre los 4 y los 36 años, a muchos de ellos después de haber confesado los delitos cometidos, por ello, el fallo afirma que “*todas las operaciones se hacían con el dinero obtenido de las comisiones por adjudicaciones ilegales que permanecían fuera del circuito oficial y opaco a la Hacienda Pública*”...

Entre los condenados como actores principales de la trama de corrupción se encuentran, entre otros, Arturo González Panero, exalcalde de Boadilla del Monte, que por su escasa colaboración con la justicia, se le condena a 36 años y 11 meses de cárcel por 18 delitos, la pena más alta, así como Alfonso Bosh Tejedor, ex gerente de la EMSV.

Mientras otros partidos políticos de Boadilla del Monte, durante los años señalados, concurrían lícitamente en las campañas electorales con los medios de los que disponían, el PP local se aprovechaba de la trama corrupta para financiarse irregularmente en la competición electoral, destinando parte de las comisiones cobradas por la adjudicación de las obras o contrataciones a sufragar el pago de facturas para actos, eventos y otros gastos del partido popular, como se describe en los hechos probados.

Por ello, el Ayuntamiento de Boadilla del Monte quiere, a través de esta Declaración Institucional:

PRIMERO.- Denunciar y condenar de manera firme y rotunda la forma corrupta de proceder del PP en nuestro municipio durante aquellos años (2003-2007).

SEGUNDO.- Que los actuales representantes del Partido Popular, locales, autonómicos y nacionales, pidan perdón públicamente a todos los vecinos y vecinas de Boadilla del Monte y expresen su firme compromiso para que su formación política devuelva hasta el último euro de lo defraudado a nuestro municipio y al erario público.

TERCERO.- Agradecer públicamente al ex concejal del Partido Popular D. José Luis Peñas la denuncia de la trama de corrupción que ha permitido llegar a esta sentencia, cuya colaboración con la justicia fue determinante, así como, a su abogado y ex concejal de este Ayuntamiento, Ángel Galindo Álvarez.

CUARTO.- Reafirmar el compromiso de este Ayuntamiento con la defensa de los principios de transparencia y buen gobierno.

En Boadilla del Monte, a 13 de abril de 2022



Alfonso Castillo Gallardo
Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

Confirmado por sentencia de la Audiencia Nacional el robo del PP y sus cargos en Boadilla



Hoy hemos conocido la tercera Sentencia dictada por la Audiencia Nacional condenando al PP, después de las dictadas por la primera época en relación a la trama corrupta de la Gürtel en Pozuelo de Alarcón y Majadahonda y por el uso de la Caja B para las obras de la sede del partido en Génova 13 que siguen ocupando a día de hoy, y por la cual se condena a dicho partido político como participe lucrativo al pago de hasta 204.198,64 euros por las actuaciones de la trama Gürtel, al beneficiarse de la trama corrupta consiguiendo que las empresas de la organización abonaran los costes de los actos políticos organizados por dicho partido.

Esto es, mientras otros partidos políticos de Boadilla del Monte en los años señalados en la sentencia, 2003 y 2007, concurrían lícitamente en las campañas electorales con los medios de los que disponían, el PP local iba totalmente dopado a la competición electoral al financiarse irregularmente. Todos recordamos muy bien su derroche económico en la publicidad electoral y ahora confirmamos su deslealtad institucional.

De igual manera, se condena a los actores principales de la trama corrupta, Francisco Correa Sánchez, Pablo Crespo Sabarís, Arturo González Panero (exalcalde de Boadilla del Monte), Alfonso Bosh Tejedor (exgerente de la EMSV de Boadilla del Monte), Alfonso García-Pozuelo Asíns, Cesar Tomas Martín Morales, José Luis Uribarri Cormenzana, Felisa Isabel Jordán Goncet, José Luis Izquierdo López, Luis de Miguel, etc., entre otros, con penas de prisión que oscilan entre los 4 años y los 36 años impuestos al exalcalde de Boadilla, a mucho de ellos después de haber confesado los delitos cometidos, por ello, el fallo afirma que "todas las operaciones se hacían con el dinero obtenido de las comisiones por adjudicaciones ilegales que permanecía fuera del circuito oficial y opaco a la Hacienda Pública".

Y es que el PP local y autonómico de la CAM, bajo la Presidencia de la Sra. Aguirre, que parece no se enteraba de nada, hizo de la zona noroeste de nuestra Comunidad y de los municipios de Boadilla del Monte, Pozuelo de Alarcón y Majadahonda su campo particular de operaciones para todas sus prácticas corruptas e irregulares.

Y es por ello, que tanto los ciudadanos, como ciudadanas de dichos municipios, deben saber que "Hay otra forma de gobernar", muy distinta a la del PP.

De igual manera, el PSOE de Boadilla del Monte quiere agradecer públicamente al ex concejal del PP José Luis Peñas la denuncia de la trama de corrupción que ha permitido llegar a esta sentencia, cuya colaboración con la justicia fue determinante.

Por consiguiente, Alfonso Castillo Gallardo, Secretario General del PSOE de Boadilla del Monte y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, afirma:

"Que después de conocer esta sentencia que avergüenza e indigna a los vecinos y vecinas de Boadilla del Monte y que fotografía en tiempo real la forma corrupta de proceder del PP en nuestro municipio, solo queda que sus representantes locales, autonómicos y nacionales, Javier Úbeda, Isabel Díaz Ayuso y Alberto Núñez Feijó pidan perdón públicamente y devuelvan hasta el último euro de lo defraudado a Boadilla del Monte y al erario público".

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO
MUNICIPAL SOCIALISTA PARA DENUNCIAR Y
CONDENAR PÚBLICAMENTE LAS
ACTUACIONES DE LA TRAMA GÜRTEL
EN BOADILLA DEL MONTE.**



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Don **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el Art. 80. c) del ROM, presenta la siguiente **MOCIÓN POR VÍA DE URGENCIA** para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

**DENUNCIAR Y CONDENAR PÚBLICAMENTE LAS
ACTUACIONES DE LA TRAMA GÜRTEL EN BOADILLA DEL
MONTE**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 8 de abril conocimos la tercera Sentencia dictada por la Audiencia Nacional condenando al PP, después de las dictadas por la primera época en relación a la trama corrupta de la Gürtel en Pozuelo de Alarcón y Majadahonda y por el uso de la Caja B para las obras de la sede del partido en Génova 13, que siguen ocupando a día de hoy, por la cual se **condena a dicho partido político, como participe lucrativo, al pago de hasta 204.198,64 euros** al beneficiarse de la trama corrupta, consiguiendo que las empresas de la organización abonaran los costes de los actos políticos organizados por dicho partido.

De igual manera, la Audiencia Nacional ha condenado a 23 personas en la pieza Gürtel Boadilla, por participar y beneficiarse de una trama corrupta que el Grupo de Francisco Correa había establecido en nuestro municipio entre los años 2003 y 2007, gobernada por el PP. Dicha sentencia establece penas de prisión que oscilan entre los 4 y los 36 años, a muchos de ellos después de haber confesado los delitos cometidos, por ello, el fallo afirma que “*todas las operaciones se hacían con el dinero obtenido de las comisiones por adjudicaciones ilegales que permanecían fuera del circuito oficial y opaco a la Hacienda Pública*”...

Entre los condenados como actores principales de la trama de corrupción se encuentran, entre otros, Alfonso Bosh Tejedor ex gerente de la EMSV y Arturo González Panero, exalcalde de Boadilla del Monte, que por su escasa colaboración con la justicia, ha sido condenado a 36 años y 11 meses de cárcel por 18 delitos, la pena más alta por su implicación en las actividades ilegales de la trama Gürtel en el municipio, siendo el día 22 de abril de 2022 la fecha tope dada por la Audiencia Nacional para que ingrese de manera voluntaria en prisión.

Mientras otros partidos políticos de Boadilla del Monte, durante los años señalados, concurrían lícitamente en las campañas electorales con los medios de los que disponían, el PP local se aprovechaba de la trama corrupta para financiarse irregularmente en la competición electoral, destinando parte de las comisiones cobradas por la adjudicación de las obras o contrataciones a sufragar el pago de facturas para actos, eventos y otros gastos del partido popular, como se describe en los hechos probados.

Por todo lo expuesto, el **Grupo Municipal Socialista** presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Denunciar y condenar de manera firme y rotunda la forma corrupta de proceder del PP en nuestro municipio durante aquellos años (2003-2007).

SEGUNDO.- Que los actuales representantes del Partido Popular, locales, autonómicos y nacionales, pidan perdón públicamente a todos los vecinos y vecinas de Boadilla del Monte y expresen su firme compromiso para que su formación política devuelva hasta el último euro de lo defraudado a nuestro municipio y al erario público.

TERCERO.- Agradecer públicamente al ex concejal del Partido Popular D. José Luis Peñas la denuncia de la trama de corrupción que ha permitido llegar a esta sentencia, cuya colaboración con la justicia fue determinante, así como, a su abogado y ex concejal de este Ayuntamiento, Ángel Galindo Álvarez.

CUARTO.- Reafirmar el compromiso de este Ayuntamiento con la defensa de los principios de transparencia y buen gobierno.

En Boadilla del Monte, a 21 de abril de 2022



Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Concej. Juan Carlos L.º 2º



Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

El Equipo de Gobierno del Partido Popular rechaza condenar la corrupción



El pasado 8 de abril conocimos la tercera Sentencia dictada por la Audiencia Nacional condenando al Partido Popular como partícipe a título lucrativo, al pago de hasta **204.198,64 euros** por beneficiarse de la trama Gurtel, consiguiendo que las empresas de la organización abonaran los costes de los actos políticos organizados por dicho partido.

No queda en el olvido, las sentencias anteriores de la trama, en la denominada primera época del "**Caso Gürtel**", en Pozuelo de Alarcón, Majadahonda y en el de la Caja B para las obras de la sede del partido en la calle Génova 13, que se sigue ocupando a día de hoy.

En esta última sentencia, la Audiencia Nacional **también ha condenado a 23 personas, por participar y beneficiarse de la trama que el grupo de Francisco Correa había establecido en nuestro municipio entre los años 2003 y 2007** donde se encuentra entre los condenados, el anterior Alcalde, Arturo González Panero.

Mientras que el Partido Popular de Boadilla del Monte, -conforme se describe en la sentencia- se aprovechaba de la trama corrupta para financiarse irregularmente en la competición electoral, destinando parte de las comisiones por la adjudicación de las obras o contrataciones a sufragar el pago de facturas para actos, eventos y otros gastos del partido durante los años señalados, otros partidos políticos, concurrían lícitamente en las campañas electorales con los medios de los que disponían.

El [Partido Socialista de Boadilla del Monte](#) a través de su [Portavoz, Alfonso Castillo](#) propuso este mes de abril, una **Declaración Institucional para condenar la corrupción**. Como no fue aceptada, se propuso una **moción de urgencia** que fue rechazada por los votos del equipo de gobierno del Partido Popular. En ella pedíamos, que los actuales representantes del Partido Popular, locales, autonómicos y nacionales, pidan perdón en Boadilla del Monte y expresen su firme compromiso para que se devuelva hasta el último euro de lo defraudado a nuestro municipio y al erario público, denunciando y condenando la forma corrupta de proceder durante los años 2003 al 2007.

Desde el **Partido Socialista** reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los principios de integridad, transparencia y buen gobierno, garantes de nuestra democracia y agradecemos al **ex concejal del Partido Popular D. José Luis Peñas**, la denuncia de la trama de corrupción que ha permitido llegar a esta sentencia, cuya colaboración con la justicia fue determinante, así como, a su **abogado y ex concejal de este Ayuntamiento, Ángel Galindo Álvarez**.

Abril. 2022

Temas más relevantes

- **Ruegos y preguntas realizadas en el Pleno del día 18 de marzo de 2022.**
- **Extracto de los acuerdos adoptados en el Pleno del día 22 de abril de 2022, así como, los ruegos y preguntas realizadas.**
- **Otras actuaciones llevadas a cabo por el Grupo Municipal.**

PLENO ORDINARIO (18 DE MARZO DE 2022)

Al haberse suprimido las actas escritas, por el sistema de videoacta, os adjuntamos los enlaces a las intervenciones del Pleno del día 18 de Marzo de 2022 (aprobada y publicada este mes de Abril de 2022) en relación a los ruegos y preguntas planteadas por el Grupo Municipal Socialista, así como, las respuestas recibidas.

PLENO

<http://plenosboadilla.videoacta.es?pleno=20220318&instante=0>

PREGUNTAS

<http://plenosboadilla.videoacta.es?pleno=20220318&punto=21>

RUEGOS

<http://plenosboadilla.videoacta.es?pleno=20220318&punto=22>

PLENO ORDINARIO (22 DE ABRIL DE 2022)

Extracto de los Acuerdos adoptados por el Pleno del día 22 de Abril de 2022.



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SU SESIÓN ORDINARIA EL 22 DE ABRIL DE 2022

I.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

I.1.- Se aprobó el acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 18 de marzo de 2022.

II.-PARTE RESOLUTIVA.

II.1.- ASUNTOS DE DESPACHO ORDINARIO.

II.1.2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

II.1.2.1.- Se aprobó la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo.

II.1.2.2.- Se aprobó la modificación de la composición permanente de las mesas de contratación.

II.1.2.3.- Se rechazó la moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de una comisión especial de investigación sobre los contratos de emergencia en Boadilla del Monte.

II.1.2.4.- Se rechazó la moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de un sistema web de seguimiento de las mociones e incluir el seguimiento de la ejecución de los acuerdos plenarios en el orden del día en la comisión informativa correspondiente.

II.1.3.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

II.1.3.1. Se rechazó la moción del Grupo Municipal Socialista, para instar al Gobierno Regional a la mejora de las tarifas de transporte público en la Comunidad de Madrid.

II.1.3.2. Se rechazó la moción de la concejala no adscrita, para instar al Ayuntamiento a la instalación de contenedores accesibles y adaptados para personas con discapacidad o movilidad reducida.

II.1.4.- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y DE ECONOMIA Y HACIENDA.

II.1.4.1.- Se aprobó provisionalmente la modificación de la "Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras".

II.1.4.2.- Se aprobó provisionalmente la modificación de la "Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos".

II.1.4.3.- Se aprobó la modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones, ejecución 2022.

II.1.4.4.- Se rechazó la moción del grupo Municipal VOX, que solicita "La supresión de la Ordenanza que regula el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU)



III.-PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

III.1.- INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

III.1.1. Se dio cuenta, del Informe resumen anual de las actuaciones del control interno de la Intervención del Ayuntamiento de Boadilla del monte durante el ejercicio 2021. Valoración del Plan de acción 202, quedando la Corporación enterada.

III.1.2.- Se dio cuenta, de la remisión al Pleno de los informes de control financiero realizados por la Intervención municipal correspondientes al ejercicio 2021, quedando la Corporación enterada.

III.1.3. Se dio cuenta, del Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2022, quedando la Corporación enterada.

III.1.4.- Se dio cuenta, de la dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y los Concejales-delegados, quedando la Corporación enterada.

III.1.5.- De dio cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, quedando la Corporación enterada.

III.1.6.- Se dio cuenta, de los Contratos Menores, quedando la Corporación enterada.

III.1.7.- Se dio cuenta, de las Resoluciones Judiciales, quedando la Corporación enterada.

III.5.- PREGUNTAS.

III.6.- RUEGOS.

Boadilla del Monte,
EL SECRETARIO GRAL, (fechado y firmado digitalmente)

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno del día 22 de Abril de 2022.

1. Sobre los campamentos de verano, plazas y coste de los mismos. Se propone incluir algún campamento tecnológico.

Ruegos realizados por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno del día 22 de Abril de 2022.

No hubo ruegos

Otras preguntas escritas realizadas por el Grupo Municipal Socialista durante este mes de Abril de 2022.

Boadilla del Monte, 06/04/22

Doña **Isabel Carmona Maestre**, Concejala del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido el art. 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- y los arts. 14 y §§ del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF y artículo 14 del Reglamento Orgánico Municipal de Boadilla del Monte.

SOLICITA

Información relativa a si se ha realizado ya al cuestionario que estaba proyectado realizar en el casco antiguo de Boadilla del Monte a nuestros vecinos en relación a las necesidades de mejoras de sus calles y que se me facilite el informe con el resultado en el caso de que haya terminado.

Isabel Carmona Maestre
Concejala Portavoz Grupo Municipal Socialista

A/A.- Sr. Alcalde Presidente
A/A.- Sr. Javier González Menéndez
Ayuntamiento de Boadilla del Monte



A/A.- Sr. Alcalde Presidente
Sr. Javier González Menéndez
Primer Teniente de Alcalde
Áreas de Gobierno de Economía y
Hacienda, Urbanismo,
Infraestructuras y Obras, Nuevas
Tecnologías y Patrimonio Histórico

Don Alfonso Castillo Gallardo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte,

EXPONE:

Que el pasado 30 de marzo de 2022 se publicó en la página Web del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, una noticia donde se anunciaba "Boadilla del Monte acogerá el proyecto de residencia comunitaria más importante de la Comunidad de Madrid"

Por ser de interés para el libre desempeño de mis funciones:

SOLICITO

- Copia de la licencia de obras que ha concedido el Ayuntamiento de Boadilla del Monte a BWRE, gestor de fondos de inversión e inmobiliarios, para comenzar el proyecto de Boadilla Hills que estará ubicado en la zona de Valdecabañas.



En Boadilla del Monte, a 19 de abril de 2022

Alfonso Castillo Gallardo
Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista



A/A.- Sr. Alcaldé Presidenta
 Sr. Javier González Menéndez
Primer Teniente de Alcalde
Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Urbanismo, Infraestructuras y Obras, Nuevas Tecnologías y Patrimonio Histórico.

Don Alfonso Castillo Gallardo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte

EXPONE:

Que a raíz de la pregunta efectuada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, D. Gonzalo Pastor Barahona, en relación a las inversiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Boadilla del Monte durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 15 de julio de 2021 (desglosado por consejerías y cantidad asignada a cada una de ellas), este Grupo Municipal ha tenido conocimiento de lo que más adelante se indica en relación a dicha pregunta, todo ello a través de la respuesta recibida por parte de la Excmo. Sra. Presidenta de la Asamblea de Madrid de fecha 14 de marzo de 2022.

CONSEJERIA	IMPORTE
Por la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía	2.333.025,07 €
Por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura	3.896.353,75 €
Por la Consejería de Administración Local y Digitalización	33.082,93 €
Por la Consejería de Transportes e Infraestructuras	19.164.573,02 €
Por la Consejería de Sanidad	79.562,8 €
Por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes	66.011,07 €
TOTAL	25.572.608,64 €

A lo que hay que añadir, que en el año 2020 se firmó el Convenio entre la Comunidad de Madrid (antigua Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad) y la Mancomunidad del Sur, a la que pertenece, entre otros, nuestro municipio Boadilla del Monte, por el que se instrumentó la concesión directa de una subvención destinada a financiar la construcción de diversas infraestructuras para el tratamiento de residuos domésticos, en cumplimiento de lo establecido en la Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024, por un importe de 16.611.916 €

Por ser de interés para el libre desempeño de mis funciones.

SOLICITO

- Informe completo y detallado, de la situación actual de las citadas inversiones

En Boadilla del Monte, a 19 de abril de 2022



Alfonso Castillo Gallardo
 Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista



A/A.- Sr. Alcalde Presidente
 Sr. Javier González Menéndez
 Primer Teniente de Alcalde
 Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Urbanismo, Infraestructuras y Obras, Niveles Tecnológicos y Patrimonio Histórico

Don Alfonso Castillo Gallardo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte,

EXPONE:

Por Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, publicada en el BOE nº 201, de 23 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 para participar en el proceso, en régimen de concurrencia competitiva.

A través del presente programa se instrumenta parte de la inversión 1 de la componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021 y aprobado por el Gobierno de España el 13 de julio de 2021.

El Programa cuenta con una provisión de 1.500 millones de euros. La cuantía total máxima de las ayudas a conceder en el marco de la primera convocatoria es de 1.000 millones de euros con cargo a las anualidades 2022 y 2023 de la aplicación presupuestaria 17.50.20.450A.762 de los Presupuestos Generales del Estado.

Con fecha 1 de febrero de 2022 se publicó en el BOE la Resolución de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por la que se hace pública la relación de solicitudes admitidas provisionalmente en la primera convocatoria del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, realizada por Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, entre las que se encuentra el municipio de Boadilla del Monte como entidad local beneficiaria con la siguiente actuación:

CÓDIGO DE LA SOLICITUD	LINEA	CÓDIGO DE ACTUACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE A OTORGAR
PRTRMU-21-00141	L2	P4_L2-20210928-1	Proyecto construcción carril de coexistencia para mejorar la movilidad cero emisiones	2.563.030,00 €

Por ser de interés para el libre desempeño de mis funciones:

SOLICITO

- Con el fin de cumplir los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, solicitamos información sobre el estado en el que se encuentra el proceso de licitación de dicho proyecto.
- Informe completo y detallado, de la situación de las citadas inversiones.

En Boadilla del Monte, a 19 de abril de 2022.



Alfonso Castillo Gallardo
 Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista



Boadilla del Monte, 19 de abril de 2022

ASUNTO: Reiteración solicitud de información

Doña **Isabel Carmona Maestre**, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido el art. 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- y los arts. 14 y ss del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF y artículo 14 del Reglamento Orgánico Municipal de Boadilla del Monte.

EXPONE:

Que en base al punto 6 del artículo 14 del ROM, que establece que: "*Cuando se considere que la petición de información no podrá ser atendida en un plazo máximo de quince días habrá de emitirse informe del responsable del servicio (...)*".

SOLICITA:

Que se dé respuesta al escrito de solicitud formulada el pasado 6 de abril del corriente, respecto a si se ha realizado ya el cuestionario a nuestros vecinos proyectado en el **casco antiguo** del municipio respecto a las necesidades de mejoras.

Así mismo, en el caso de que haya finalizado, se facilite informe con los resultados del mismo.


Isabel Carmona Maestre
Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

A/A - Sr. Alcalde Presidente
A/A - Sr. Javier Gonzalez Menéndez
Ayuntamiento de Boadilla del Monte



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE

CONCEJALIA DE URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE

REFERENCIA-

Nº Registro: REGAGE22e00006100819

ALEGACIÓN A LA «CONEXIÓN CON LA URBANIZACIÓN MONTEGANCEDO DE POZUELO DE ALARCÓN DEL PROYECTO P.E.R.I. DEL SUELO URBANO CONSOLIDADO DENOMINADO "AD5 DOTACIONAL MONTEPRÍNCIPE" DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE BOADILLA DEL MONTE 2015-(MADRID) Y SU IMPACTO DE TRÁFICO Y AMBIENTAL EN LA MISMA URBANIZACIÓN».

D. ALFONSO CASTILLO GALLARDO, con NIF- 51338406-Z, con domicilio a efectos de notificaciones en gmsboadilla@gmail.com, como portavoz y en representación del Grupo Municipal Socialista en Boadilla del Monte, como sea de mejor procedencia en Derecho, COMPARECE Y DICE:

Que por medio del presente escrito se viene en efectuar, con carácter principal, el presente ESCRITO DE ALEGACIONES, y con carácter subsidiario, solicita que se le tenga como ADHERIDO a los escritos de alegaciones presentados por SALVEMOS MONTEGANCEDO, registrado por Dña. Mónica Carmen Echenique Calvo el día 8-3-2022, y por la ASOCIACION LA CABAÑA, registrado por su Presidente D. Antonio Gómez Mariscal, en el expediente marginado, todo ello en base a lo siguiente,

EXPONE

- I- Que esta parte, tiene la condición de interesado en el expediente administrativo arriba reseñado, dado que el proyecto de ampliación del HM Montepríncipe de Boadilla del Monte, en la parcela AD5, afecta al municipio de Boadilla del Monte y supone una gran afectación ambiental, incluido de nuestro patrimonio natural.
- II- Que en virtud de los arts. 14, 24.1 CE., así como del artículo 35.e) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se reconoce a los ciudadanos, en sus relaciones con las Administraciones Públicas, el derecho a formular alegaciones y aportar documentos en cualquier fase del procedimiento anterior al trámite de audiencia; Que el artículo 79.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reconoce a los interesados en un procedimiento administrativo aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio en cualquier momento del procedimiento.
- III- Que en el proyecto de ampliación del HM Montepríncipe de Boadilla del Monte, en la parcela AD5, resulta necesario que se actualice la Evaluación de Impacto ambiental que data de 2002 y que se establezcan medidas correctoras y compensatorias reales del daño ambiental que se cause a fecha de hoy.
Y si no existiere dicha Evaluación de Impacto Ambiental hágase la misma conforme a ley, sea simplificada u ordinaria.
- IV- Asimismo, en el informe del impacto del proyecto de ampliación del HM Montepríncipe de Boadilla del Monte, en la parcela AD5, se debe incluir los posibles efectos negativos sobre la movilidad del núcleo adyacente de Pozuelo de Alarcón en la urbanización Montegarcedo.
En su consecuencia, venimos a mostrar nuestra total **oposición** a dicho proyecto y mediante el presente escrito, y sin perjuicio de lo que pueda manifestar en el trámite de audiencia, se formulan las siguientes,

CONSIDERACIONES

Primera.- En el "ESTUDIO DE TRÁFICO Y MOVILIDAD DE LA PARCELA AD-5 – HOSPITAL DE MONTEPRINCIPE (BOADILLA DEL MONTE)" encargado por el ayuntamiento de Boadilla, no se tienen en cuenta los vehículos, personas y los motivos por los que algunos de los usuarios del hospital no aparcan en el aparcamiento del HM Montepíncipe y sí en áreas residenciales próximas que pertenecen al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Segunda.- En la realización del ámbito interior del P.E.R.I. no se produce la implantación de Red Viaria y se resuelve con la conexión del "Ámbito" directamente con la salida a la urbanización Montegancedo, incrementando con ello, de forma exponencial los problemas de tráfico y de aparcamiento de los que ya sufren la Av. Montegancedo y la urb. La Cabaña, a consecuencia del HM Montepíncipe.

Tercera.- El aparcamiento del hospital de Montepíncipe tiene un tamaño limitado y un precio aproximado de unos 2,99 € la hora. Estas circunstancias generan un tráfico exagerado a través de la urbanización La Cabaña y concentración de aparcamiento en la Av. Montegancedo de unos 350 coches diarios, cifra que se incrementa en un 10%, aproximadamente, los martes y jueves por ser días en los que se realizan cirugías y hay sanitarios de otros centros que acuden al hospital y no disponen de aparcamiento.

Cuarta.- Accesos en vehículo privado:

La urbanización de La Cabaña tiene una entrada principal de flujo de tráfico hacia la Av. Montegancedo:

- A través de la calle Toledo, muy estrecha, donde las salidas de vehículos de las viviendas unifamiliares, marcha atrás, es particularmente peligrosa, por el volumen de tráfico que tiene esta zona residencial.

Y una salida desde la Av. Montegancedo:

- A través de la calle Ciudad Real, que desemboca en la M-513 y que es una calle muy conflictiva, donde se producen accidentes, sustos de familias y de la guardería instalada en la propia calle, a consecuencia de ser muy estrecha y disponer, además, de un estudio de arquitectura y un punto limpio donde los coches paran para descargar sus residuos.

Quinta.- Zona SER. El ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón tiene previsto establecer en breve un aparcamiento regulado SER en la Av. Montegancedo y calles aledañas, con la pretensión de evitar el exceso de vehículos que acceden a aparcar, si bien, ello no va a evitar el tránsito ni el aparcamiento pues la mayoría de las personas con las que se ha podido contactar, que aparcan en la Av. Montegancedo, manifiestan que les sale más barato pagar 170 € la hora del SER, que en el aparcamiento del hospital.

Sexta.- El perfil de las personas que aparcan es, fundamentalmente, pacientes con citas médicas, trabajadores del hospital que no disponen de aparcamiento, personas que no encuentran plaza en el aparcamiento del HM Montepíncipe (pues es pequeño para el hospital) y estudiantes del CEU (unos 300 alumnos de tercero a sexto de medicina) que participan en las prácticas o acuden al aula audiovisual que está instalada en el complejo hospitalario y que no disponen de aparcamiento gratuito.

Además, por la cantidad de vehículos se producen roturas de aceras y alcantarillas (que generan huecos donde cabe un niño) que se tarda en reparar unos seis meses, pues esta zona, al estar más alejada, suele tener mucho retraso en las actuaciones municipales.

Séptima.- Las familias de las urbanizaciones de La Cabaña y Montegancedo no disponen de una amplia red de transporte público, por vivir en un área residencial alejada del casco urbano, en aras a conseguir una vida en una zona descontaminada, tranquila, donde las familias no tuvieran los problemas que acarrea el tráfico. Sin embargo, con esta actuación, se agravarán las complicaciones que ya genera *per se* el actual hospital.

Por ello, la posibilidad de no disponer de vehículo propio para acceder al HM Montepíncipe se podría paliar con una amplia red de transporte público, incluido el metro. Pero esta carencia de transporte público eficiente provoca a los residentes de la zona un problema casi insoluble para que la gente que venga al hospital y al nuevo "Ámbito" que se pretende construir "deje su coche en casa".

Octava.- El monte Montegancedo, como ecosistema integrante del Monte de Boadilla-Los Fresnos, es un entorno natural de encinas y pino donde coexiste fauna, como zorro, liebres y conejos, y donde anidan numerosas aves autóctonas y migratorias. El impacto que tiene la densidad de tráfico rodado y de aquellos que aparcan en la zona, no sólo afecta a dicha flora y fauna, sino que conlleva una mayor contaminación del aire y acústica de este entorno natural, así como, una mayor concentración de residuos, tales, como plásticos,

botellas, toallitas, latas y todo tipo de basuras, sin que existe un control real de vertidos.

Novena-, El "Ámbito". Si lo que se pretende es ampliar el HM Montepíncipe en 6500m2 los problemas de aparcamiento se van a agravar exponencialmente cuando no se utilice el aparcamiento del que se debe disponer en el nuevo edificio, que, igualmente, será de coste superior.

Décima-.

Todo ello contribuye a un **modelo insostenible de desarrollo** que colisiona con nuestro patrimonio natural y medio ambiente, siendo necesario que se actualice la Evaluación o Estudio de Impacto ambiental que data de 2002 y que se establezcan medidas correctoras y compensatorias reales del daño ambiental que se cause.

Y si no existiere dicha Evaluación de Impacto Ambiental hágase la misma conforme a ley, sea simplificada u ordinaria.

ALEGACIONES

Con carácter principal.

PRIMERA-

Es por ello que resulta útil, pertinente y necesario que se actualice la Evaluación de Impacto ambiental que data de 2002 y que se establezcan medidas correctoras y compensatorias del daño ambiental que se cause.

Y si no existiere dicha Evaluación de impacto ambiental, hágase la misma conforme a ley, sea simplificada u ordinaria.

SEGUNDA-

Es por todo ello, que resulta útil, pertinente y necesario, que se realice y se aporte un nuevo estudio de tráfico, que evalúe con exactitud lo que este proyecto va a generar sobre la Avenida de Montegancedo- La Cabaña en cuanto a su impacto, repercusión y riesgo ambiental.

Y ello porque en el estudio existente se determina que el número de plazas actual es de 636, que considera suficientes, pero con claridad se demuestran en el día a día insuficientes y generadoras de múltiples problemas de movilidad.

La ampliación de 6500m², generará al menos 130 nuevas plazas, por lo que la demanda de plazas de aparcamiento (del actual más la ampliación) deben superar las 766 plazas y deben establecerse siempre dentro del edificio, nunca en el viario exterior (Calle) y suficientes para la totalidad actividad del Hospital, sin que genere problemas de aparcamiento ni tráfico sobre la urbanización La Cabaña -Montegancedo.

TERCERA-

Es por todo ello, que resulta útil, pertinente y necesario, que la preceptiva licencia de Actividad del Hospital HM sea vigilada con objetividad, controlando que la actividad diaria y en el tiempo no produzca molestias, tráfico y contaminación ambiental en una zona tan frágil y medioambientalmente tan importante como el vestigio que nos queda de Montegancedo, hoy en Pozuelo de Alarcón, pero parte muy importante del monte de Boadilla-Los Fresnos.

Para esta finalidad, garantía de que dicha licencia de actividad va a cumplir con su importante función, debe ocuparse del control o regulación de precios del parking privado del Hospital, pues si este es excesivo en relación a la gratuidad, o precios de la zona SER, el desastre medioambiental y la congestión del tráfico están aseguradas.

CUARTA-

Es por lo que, igualmente, resulta útil, pertinente y necesario, evaluar y ejercer un mayor control en relación al impacto ambiental que tiene la densidad de tráfico rodado y de aquellos que aparcán en la zona, así como el que se va a generar a más, dado que el mismo, no sólo afecta a dicha flora y fauna, sino que conlleva una mayor contaminación del aire y acústica de este entorno natural, así como, una mayor concentración de residuos, tales, como plásticos, botellas, toallitas, latas y todo tipo de basuras, sin que existe un control real de vertidos, debiéndose evitar y solucionar todo ello.

QUINTA-

Con carácter subsidiario,

Además de la exposición de las alegaciones anteriores les hago las siguientes propuestas como posibles soluciones con carácter subsidiario, en las que para algunas sería necesaria la colaboración del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón:

1. Que se solicite al CEU que habilite lanzaderas desde su campus hasta HM hospital de Montepíncipe y que sus alumnos puedan aparcar en el campus de Alcorcón, donde está su sede y donde tienen aparcamiento.
2. Que se habilite para aparcar (exclusivamente para trabajadores y alumnos) el terreno que está junto al campo de fútbol del parque de Boadilla, el cual se abre algunos domingos para futbolistas y asistentes a partidos.
3. Que se solucione la salida de la M-513 con soterramiento de la rotonda de Pozuelo/ M40, preservando las urbanizaciones Montegancedo y La Cabaña.
4. Que para paliar el problema actual, se proponga desde su Ayuntamiento al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón que ponga carteles en los carriles de servicio de las viviendas de la Av. Montegancedo en la que se indique que solo es para "residentes".

Que se quite la zona SER y se deje aparcar libremente en el resto de la Av. Montegancedo, de longitud extensa, y que puede soportar un buen número de vehículos aparcados. Además, se ponga badenes en las calles Toledo y Ciudad Real de la Cabaña para controlar la velocidad y evitar accidentes en la zona.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO A LA CONCEJALIA DE URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE, para que conforme al art. 14, 24.1 CE, así como, artículos 35.e) y 79.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviéndose admitir el presente escrito, se tenga por formulado, con carácter principal, el presente ESCRITO DE ALEGACIONES, y con carácter subsidiario, se solicita que se tenga a esta parte como ADHERIDO a los escritos de alegaciones presentados por SALVEMOS MONTEGANCEDO, registrado por Dña. Mónica Carmen Echenique Calvo el día 8-3-2022, y por la ASOCIACION LA CABAÑA, registrado por su Presidente D. Antonio Gómez Mariscal, en el expediente marginado, en el expediente marginado, y en su consecuencia, SE ACUERDE:

Con carácter principal,

- 1º) Actualizar la Evaluación de Impacto ambiental que data del año 2002 y que se establezcan medidas correctoras y compensatorias del daño ambiental que se cause.

Y si no existiere la misma, con carácter subsidiario, hágase dicha Evaluación de Impacto ambiental, conforme a ley, sea simplificada u ordinaria.

- 2º) Se evacue estudio de tráfico y movilidad sostenible, que evalúe con exactitud lo que este proyecto va a generar sobre la Avenida de Montegancedo- La Cabaña en cuanto a su impacto y repercusión ambiental.

- 3º) Que la preceptiva licencia de Actividad del Hospital HM sea vigilada con objetividad, controlando que la actividad diaria y en el tiempo no produzca molestias, tráfico y contaminación ambiental en una zona tan frágil y medioambientalmente tan importante.

- 4º) Se evalúe y ejerza un mayor control en relación al impacto ambiental que tiene la densidad de tráfico rodado y de aquellos que aparcen en la zona, así como el que se va a generar a más, dado que el mismo, no sólo afecta a la flora y fauna existente en la zona natural afectada, sino que conlleva una mayor contaminación del aire y acústica de dicho espacio natural, así como, una mayor concentración de residuos, tales, como plásticos, botellas, toallitas, latas y todo tipo de basuras, sin que exista un control real de vertidos, debiéndose evitar y solucionar todo ello.

- 5º) **Con carácter subsidiario,**

Se proponen, manteniendo con carácter principal la pertinencia legal de lo propuesto en apartados 1 a 4 de este SOLICITO, las siguientes posibles soluciones con carácter subsidiario, en las que para algunas sería necesaria la colaboración del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y dado que todo el proyecto de ampliación del HM Montepríncipe de Boadilla del Monte, en la parcela AD5, afecta a zona limítrofe de ambos Ayuntamientos:

1. Que se solicite al CEU que habilite lanzaderas desde su campus hasta HM hospital de Montepíncipe y que sus alumnos puedan aparcar en el campus de Alcorcón, donde está su sede y donde tienen aparcamiento.
2. Que se habilite para aparcar (exclusivamente para trabajadores y alumnos) el terreno que está junto al campo de fútbol del parque de Boadilla, el cual se abre algunos domingos para futbolistas y asistentes a partidos.
3. Que se solucione la salida de la M-513 con soterramiento de la rotonda de Pozuelo/ M40, preservando las urbanizaciones Montegancedo y La Cabaña.
4. Que para paliar el problema actual, se proponga desde su Ayuntamiento al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón que ponga carteles en los carriles de servicio de las viviendas de la Av. Montegancedo en la que se indique que solo es para "residentes".

Que se quite la zona SER y se deje aparcar libremente en el resto de la Av. Montegancedo, de longitud extensa, y que puede soportar un buen número de vehículos aparcados. Además, se ponga badenes en las calles Toledo y Ciudad Real de la Cabaña para controlar la velocidad y evitar accidentes en la zona.

En Boadilla del Monte a 21 de Abril de 2022.

[Nota de prensa sobre la amenaza de la Ley Ómnibus para el Patrimonio Natural de Boadilla del Monte. Próxima recogida de firmas 2 de abril de 2022.](#)

LA LEY OMNIBUS, UNA AMENAZA PARA EL PATRIMONIO NATURAL DE BOADILLA DEL MONTE.

Recogida de firmas para declarar de utilidad pública la integridad territorial de las 910,37 ha del Monte de Boadilla-Los Fresnos.

Sábado 2 de Abril, de 12 a 14 horas en la Plaza de la Cruz



¿Que va a suponer la ley OMNIBUS para nuestro monte?

El gobierno de la Sra. Ayuso, justifica la ley Ómnibus porque supone resolver cargas innecesarias y duplicidades, sin embargo, muchas de las modificaciones que introduce esta ley se refieren a cuestiones sustanciales de la legislación, y suponen una relajación de los mecanismos y normas de gestión de las actividades sobre el territorio y la ciudad, considerando que la normativa urbanística y medioambiental es un freno para la actividad económica.

En la práctica el objetivo real de esta ley es favorecer intereses privados muy concretos para permitirles que hagan lo que quieran en detrimento del interés público.

Esta ley define los proyectos de alcance regional, que permiten al gobierno de la Comunidad determinar qué proyectos tienen tal consideración, sin necesidad de fundamentar su utilidad pública.

Se desprotege y privatiza de forma encubierta los montes de utilidad pública, se elimina la obligación de estar sometidas a autorización ciertas actividades, al limitar los informes por parte de la entidad titular. Además, se amplía el plazo de ocupaciones temporales de 15 a 75 años, lo que supondrá la privatización encubierta de estos montes.

Asimismo, favorece el uso urbanístico y comercial de los Parques Regionales, propicia nuevas infraestructuras, obras, negocios de restauración y turísticos, e incluso, aprovechamientos residenciales de zonas donde, hasta ahora, estaban restringidos o prohibidos dichos usos.

De igual manera, posibilita modificar los límites de los Parques Regionales sin control. El gobierno regional podrá cambiar el territorio protegido si considera que no existen suficientes valores ambientales.

Dicha Ley Ómnibus también transfiere a empresas privadas cuestiones en materia de urbanismo, que son netamente públicas, como es la tramitación de licencias y declaraciones responsables, de las urbanísticas o la inspección de actos de uso del suelo y edificación.

Las consecuencias de esta Ley Ómnibus traerán como consecuencia la total deregulación de la protección ambiental y sin duda pondrá en grave riesgo ambiental el Monte de Boadilla- Los Fresnos y el Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama.

El PP con el apoyo de VOX aprobará esta ley, que dejará en manos privadas, fondos de inversión Inmobiliarias y grandes constructoras, un negocio muy sustancioso y lucrativo ajeno por completo a la protección de todo el patrimonio natural de la CAM.

Por consiguiente, el PSOE ha presentado en la Asamblea de Madrid, 58 enmiendas en cuestiones que son de carácter conflictivo y donde el gobierno de la Comunidad de Madrid pretende envolver todo en un falso concepto de interés general.

Y por todo ello, el portavoz del grupo municipal Alfonso Castillo, afirma que: *“el PSOE de Boadilla del Monte continúa su campaña de recogidas de firmas para declarar de utilidad pública las 910,37 ha. del Monte de Boadilla-Los Fresnos, porque tanto este último como el Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama no se tocan, se blindan y se protegen”*.



El PSOE celebra el triunfo que supone para España el Acuerdo con Bruselas para intervenir el mercado eléctrico.

Alfonso Castillo, Secretario General y Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Boadilla del Monte, se hace eco y celebra el triunfo que supone para España el acuerdo alcanzado con la Comisión Europea, que servirá para rebajar la factura de la luz del conjunto de la ciudadanía.

En base a este acuerdo, el precio de referencia del gas se fijará en tomo a un precio medio de 50 euros/MWh a lo largo de los doce meses que esté en vigor dicho acuerdo. Garantizando este mecanismo de protección su vigencia durante el próximo invierno.

Inicialmente, durante los primeros meses, el límite se establecerá en unos 40 euros/MWh, subiendo progresivamente, de tal manera que a lo largo del año la media sea de 50 euros/MWh.

El acuerdo de España y Portugal con Bruselas permitirá reducir en un 30% la factura eléctrica para un consumidor medio de la tarifa regulada, el denominado precio voluntario para el pequeño consumidor (PVPC), rebajando sustancialmente la misma.

Este Gobierno ha sido el primero en 40 años que ha aprobado un marco legislativo al respecto: una Ley de Cambio climático, un Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (reconocido por la Comisión Europea como uno de los mejores planteados por los Estados miembros) y una inversión del 40% de los 70.000 millones procedentes de los fondos europeos para una transición energética justa.

Este Gobierno entiende que es fundamental trabajar por la autonomía energética de Europa y para ello son necesarias sólidas reformas en la lucha contra el cambio climático y el fomento de las energías renovables.

Abril. 2022

Otras actuaciones realizadas.

- Hemos llevado a cabo una nueva acción de movilización de reparto a través de una mesa informativa y participativa, recogiendo firmas para la “Declaración de utilidad pública de la integridad territorial del Monte de Boadilla-Los Fresnos”, informando sobre la amenaza que supone la Ley Ómnibus, así como, la difusión de las medidas que plantea el PSOE para resolver los problemas del transporte público en la Comunidad de Madrid y el comic “historias ilustradas de tu día a día” con propuestas dirigidas a la generación de madrileños y madrileñas de entre 20 y 40 años, también elaborado por PSOE-M (Sábado 2 de abril de 2022)



- **Alfonso Castillo ha asistido a la Asamblea Confederal de UGT en Córdoba, en la que ha participado Pedro Sánchez.**
(Miércoles 6 de abril de 2022)



- **Alfonso Castillo y Vicente Gómez Montanari han asistido a la Santa Eucaristía y a la procesión, con motivo de la Semana Santa, celebrada por la Cofradía de la Virgen de la Soledad.**
(Viernes 8 de abril de 2022).



La Cofradía de la Virgen de la Soledad

Saluda

Con mucha ilusión para invitarles a la Santa Eucaristía y a la procesión con inicio de la Semana Santa, que celebrará esta Cofradía el 8 de Abril a las 19:00 de la tarde en la iglesia del Antiguo Convento.

Les agradecemos anticipadamente su asistencia

Boadilla del Monte, Marzo 2022



- Alfonso Castillo, miembros de la ejecutiva y militantes han asistido al Espacio Rastro Madrid, con Pedro Sánchez y Juan Lobato.

(Sábado 9 de abril de 2022).



- Alfonso Castillo, en representación del Grupo Municipal Socialista, miembros de la ejecutiva y militantes, han asistido al acto celebrado con motivo del Día de la Policía (San Jorge– Patrón del Cuerpo) dónde se han entregado reconocimientos que concede la Policía a agentes y personal civil, así como, diplomas a vecinos, empresas y entidades por sus acciones desinteresadas en las Crisis del COVID-19, Filomena y la guerra de Ucrania.

(Sábado 23 de abril de 2022).



- Alfonso Castillo ha asistido a la entrega de premios XX Certamen de Fotografía “Ramón Rubial” (figura indiscutible del Socialismo y de la lucha antifranquista). Entre otros acudieron: Isaura Leal (Diputada del Congreso de los Diputados y Presidenta del PSOE-Madrid), Marta Bernardo (Diputada de la Asamblea de Madrid y Secretaria de Organización del PSOE-Madrid), Llanos Castellanos (Secretario de Justicia, Relaciones Institucionales y Función Pública de la CEF), Jesús Zúñiga (Exalcalde de Las Rozas), etc)

(Viernes 29 de abril de 2022).

